



Municipalidad de La Calera

Secretaría Comunal de Planificación

PROYECTO DE ACUERDO

Objetivo del Proyecto:

El objetivo del presente Proyecto de Acuerdo, es solicitar la aprobación del Concejo para el término de la "Etapa 5 Proyecto", de la Actualización del Plan Regulador Comunal de La Calera, cuyo expediente se compone por Memoria Explicativa, Ordenanza Local, Planos e Informe Ambiental, acompañado de los anexos requeridos para su tramitación.

En ese sentido, importa destacar que el expediente mencionado, fue presentado al Honorable Concejo Municipal en citación a Reunión Extraordinaria N°09/2018 con fecha martes 27 de noviembre del 2018, reunión en la cual, se tomaron en conjunto las decisiones visibilizadas en el Informe Final enviado a la Seremi de Medio Ambiente.

Posteriormente, se dió término al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) mediante Decreto Alcaldicio N° 892/2019 emitido con fecha 02/04/2019 por la I. Municipalidad de La Calera, recepcionado por la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente Región de Valparaíso, en Ord. N° 230/19 de fecha 02/05/2019.

A su vez, se solicita la autorización por parte del Honorable Concejo para dar comienzo a la aplicación del procedimiento establecido en el Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción OGUC, que consiste en la consulta pública ciudadana de la Actualización del Plan Regulador Comunal de La Calera, que corresponde a la Etapa 6 final del Plan.

Antecedentes:

El presente estudio denominado "**Actualización Plan Regulador de La Calera**", se encuentra en proceso de término de la Etapa 5, proyecto financiado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo MINVU y la Ilustre Municipalidad de La Calera, que requiere de un acto que dé cuenta que el Expediente fue presentado a la Alcaldesa y el Honorable Concejo Municipal, los que se encuentran en conocimiento de la versión final del Expediente de la presente Actualización del Plan, compuesto por Memoria Explicativa, Ordenanza Local, Planos e Informe Ambiental acompañado de los anexos requeridos para su tramitación final, dejando constancia que no tienen observaciones respecto del mismo.

Fundamento Legal:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 2° párrafo 2 letra C de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que contempla que el municipio será el encargado de la planificación y regulación urbana de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes y a su vez deberá cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, correspondiente al Artículo 2.1.11. que señala que el procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes Reguladores Comunales se registrá por lo dispuesto en los incisos siguientes.

El proyecto de Plan Regulador Comunal será preparado por la Municipalidad respectiva y una vez elaborado el proyecto, el Concejo antes de iniciar su discusión deberá:

1. Informar a los vecinos, especialmente a los afectados, acerca de las principales características del Instrumento de Planificación Territorial propuesto y de sus efectos, señalando los criterios adoptados respecto de cada uno de los contenidos del Plan Regulador Comunal.



Texto del Acuerdo:

"El Concejo Municipal acuerda facultar a la Alcaldesa para aprobar el término de la "Etapa 5 Proyecto" de la Actualización del Plan Regulador Comunal de La Calera, cuyo expediente se compone por Memoria Explicativa, Ordenanza Local, Planos e Informe Ambiental, acompañado de los anexos requeridos para su tramitación. De la misma forma, otorga la autorización para dar comienzo a la implementación del procedimiento establecido en el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción".



Trinidad Rojo Augusto
TRINIDAD ROJO AUGUSTO
ALCALDESA